



Resolución Directoral N° 019 -2022

GRA/DIRESA/HR"AMALL"A-DE

11 FEB 2022

Ayacucho,

VISTO: El informe N° 001-2022-GRA/DRSA/HR"AMALL"A-DEP.EMG/UFRCRyTM, sobre emisión de Acto Resolutivo de reconocimiento y felicitación del personal de la Unidad de Referencia, Contrareferencia y Telemedicina por cumplimiento de metas, y proveído de la Jefatura de la Unidad de Personal del Hospital Regional de Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones. Asimismo, la Administración Pública prevé los programas de reconocimientos y felicitaciones laborales, como una forma de estímulo a los servidores de carrera que hayan destacado durante el desempeño de sus funciones y que han contribuido al cumplimiento de los objetivos institucionales, debiendo por lo tanto ser considerado en todas las entidades públicas

Que, el inciso i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que son derechos de los servidores públicos de carrera, recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, asimismo la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, Reglamento del Código de Ética de la Función Pública, regula los estímulos e incentivos de los servidores en la administración pública;

Que, mediante informe N° 001-2022-GRA/DRSA/HR"AMALL"A-DEP.EMG/UFRCRyTM, de fecha 04 de enero del 2022, la jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, solicita se otorgue Resolución de felicitación al personal que labora en la Unidad de Referencia, Contrareferencia y Telemedicina por cumplimiento de metas y por la implementación y uso de la Telemedicina;

Que, es política del Hospital Regional de Ayacucho, efectivizar el reconocimiento formal de acciones de apoyo inmediato desarrolladas con compromiso y capacidad de respuesta desinteresada que contribuyen a la prestación de un servicio de salud con calidad a la población usuaria, y una de las formas de valorar esfuerzos es el reconocimiento a través de un agradecimiento y felicitación pública para continuar laborando con mística,





Resolución Directoral N° 019 -2022

GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE

Ayacucho, 11 FEB 2022

identidad profesional y responsabilidad, por su valioso aporte en el cumplimiento de metas de la Unidad de Referencia, Contrareferencia y Telemedicina del Hospital Regional de Ayacucho;

En ese contexto, resulta oportuno y pertinente expresar la felicitación a los servidores de la Unidad de Referencia, Contrareferencia y Telemedicina del Hospital Regional de Ayacucho, considerando que bajo las circunstancias acontecidas de la cuarentena y aislamiento social obligatorio decretadas por el gobierno para frenar la propagación de la pandemia del coronavirus - Covid-19, no fue imposible para cumplir las metas propuestas como la implementación y el uso de Telemedicina en el aplicativo REFCON en el marco de la continuidad de la atención, siendo así, es oportuno felicitar a los servidores por la exitosa labor desplegada en el ejercicio de sus funciones;

Estando a los considerandos precedentes, con el visto bueno del Equipo de gestión, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 309-2021- GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los servidores de la UNIDAD DE REFERENCIA, CONTRAREFERENCIA Y TELEMEDICINA del Hospital Regional de Ayacucho, que a continuación se menciona:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | PROFESIÓN |
|----|-------------------------------|------------|
| 1 | ZULMA POMATAYLLA ESCALANTE | ENFERMERIA |
| 2 | NANCY VILLAVICENCIO MALDONADO | ENFERMERIA |
| 3 | ROSEMARIE CABRERA TINCO | ENFERMERIA |
| 4 | EDWIN DARIO VELARDE AYME | ENFERMERIA |
| 5 | KATIA SOCORRO TARROW GALEAS | ENFERMERIA |
| 6 | CLAUDIA MENDOZA PACOTAYPE | ENFERMERIA |
| 7 | ZORAIDA FRESCA TORRES SOSA | ENFERMERIA |
| 8 | KARINA CHILINGANO CUYA | OBSTETRA |
| 9 | GLADYS GUILLEN ALCA | ENFERMERIA |
| 10 | NORMA BETALLELUZ QUISPE | ENFERMERIA |



Resolución Directoral N° 019 -2022

GRA/DIRESA/HR"AMALL"A-DE

Ayacucho, 11 FEB 2022

| | | |
|----|-------------------------------|------------|
| 11 | YASSY KAMPUR ESCALANTE ARROYO | ENFERMERIA |
| 12 | KHAREN LESLIE RAMIREZ TINEO | ENFERMERIA |
| 13 | ROXANA EDITH URRIBARI GUILLEN | OBSTETRA |
| 14 | GISELA CHUQUILIN SOTO | ENFERMERIA |

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal de los mencionados servidores, como mérito.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. MARIO OCTAVIO PÉREZ VELARDE
DIRECTOR EJECUTIVO

MOP/DE-HRA.
RAJ/DIR-ADM.
DIR-GPP.
ECNAJ
ENACH/UP-HRA
JGL/rfvg/Selección.

